



EXPEDIENTE 551975

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días de Mayo de 2012, siendo las 11.00 hs. ante mi funcionaria actuante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dras. María Verónica Solmi con referencia al expediente mencionado ut supra originado por el SUPA SAN Lorenzo a los fines de la ratificación ante esta autoridad de Acuerdo que forma parte de la presente y su posterior homologación; comparece en este acto los Sres. AVILA PABLO NELSON DNI 11.309.114, JORGE GONZALEZ DNI N° 6.258.756 y CASADO VICTOR H. DNI N° 7.822.105 representantes del SINDICATO UNIDO PORTUARIOS ARGENTINOS DE PUERTO SAN LORENZO, de personería gremial 1307 con patrocinio letrado del Dr. Alejandro Gattafoni, con domicilio legal constituido en calle Cullen 854 de la ciudad de Rosario, por la parte gremial; y por la parte empleadora, lo hacen el representante de la CAMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARITIMAS, con domicilio en calle Rioja 1021, piso 3°, Of. "B" de la ciudad de Rosario.; su presidente Sr. Adrian Alfredo Milisenda DNI 16218543; y el representante de Molinos Ríos de la Plata S.A Sr. Paulino Vicente Martinez DNI 8506210; quienes acreditan representatividad con datos adjuntos al presente expediente Con lo que terminó el acto, siendo las 11:30 Hs. que previa lectura y ratificación firma los compareciente, por ante las funcionaria actuante.-----

Adrian Alfredo Milisenda
Presidente de la Cámara de Actividades
Portuarias y Marítimas

ALEJANDRO A. GATTAFONI
ABOGADO
MAT. L° XXX - F° 273
MAT. FED. T° 400 - F° 894

ACTA DE ACUERDO

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de mayo de 2012 se reúnen por una parte; los Sres. AVILA PABLO NELSON DNI 11.309.114, JORGE GONZALEZ DNI N° 6.258.756 y CASADO VICTOR H. DNI N° 7.822.105 representantes del SINDICATO UNIDO PORTUARIOS ARGENTINOS DE PUERTO SAN LORENZO, de personería gremial 1307 con patrocinio letrado del Dr. Alejandro Gattafoni, con domicilio legal constituido en calle Cullen 854 de la ciudad de Rosario, por la parte gremial; y por la parte empleadora, lo hacen el representante de la CAMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARITIMAS, con domicilio en calle Rioja 1021, piso 3°, Of. "B" de la ciudad de Rosario.; su presidente Sr. Adrian Alfredo Milisenda DNI 16218543; y el representante de Molinos Ríos de la Plata S.A Sr. Paulino Vicente Martinez DNI 8506210; cuyos datos y carácter invocados constan al pie de la presente conjuntamente con sus firmas respectivas.-----

La presente reunión es realizada con el objeto de fijar nuevas pautas salariales para el sector de trabajadores portuarios que se encuentran afiliado al SUPA San Lorenzo. La parte gremial peticiona un incremento salarial del 23 % a partir del 1° de abril del corriente año aplicable sobre las escalas que rigen desde el 20 de abril del 2011 y a consecuencia de tal aumento pasarían a ser de \$ 133,04 \$ 153,52, y \$ 163,16 los nuevos montos remunerativos para los estibadores, estibadores especializados y capataces de estibadores, respectivamente. -----

La parte empresaria, luego de un amplio intercambio de opiniones, acepta en su totalidad los incrementos solicitados por la entidad gremial. Por lo tanto queda fijado que los valores arriba mencionados son los que regirán desde el 1 de abril del 2012; además se deja constancia que el incremento salarial mencionado absorbe todo aumento (remunerativo o no remunerativo) que haya surgido hasta el presente y/o pueda surgir en el corriente año por negociaciones realizadas por otras entidades gremiales de grado superior que actúen en la zona.-----

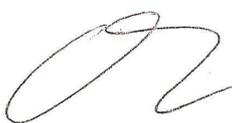
Con lo que termino el acto y previa lectura y ratificación firman las partes el presente acuerdo salarial.-----



Paulino Vicente Martinez
Representante de Molinos Ríos de la Plata S.A



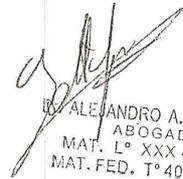
Jorge Gonzalez



Adrian Alfredo Milisenda
Presidente de la Cámara de Actividades
Portuarias y Marítimas



Pablo Avila



DR. ALEJANDRO A. GATTAFONI
ABOGADO
MAT. L° XXX - F° 273
MAT. FED. T° 400 - F° 894